

DECRETO N° 660 /

CHIGUAYANTE, 17 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes, Orden de pedido interno N° 010193 de fecha 10 de marzo de 2015 de Director Dideco a Dirección de Administración y Finanzas solicitando el pago de la mensualidad de los meses de marzo y abril de 2015 de la carrera de Interpretación Superior mención violín, de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, del alumno Bastián Ignacio Rocha Vargas, cédula de identidad número 19.365.151-8, ascendente a la suma mensual de \$152.500, ascendiendo al guarismo total de \$305.000.- por los meses ya referidos, hijo del beneficiario Sr. Mauricio Rocha Osses, cédula nacional de identidad número 9.365.674-1; Certificado de puntaje de ficha de protección social emitido con fecha 17 de febrero 2015 del alumno Bastián Ignacio Rocha Vargas que da cuenta de puntaje FPS 2803; Ord. N°176 de fecha 11 de febrero 2015 de Director de Dideco a Alcalde de la comuna solicitando aprobación del pago de los aranceles ya signados del alumno antes indicado, correspondiente al pago de las mensualidades de los meses de marzo y abril del año 2015; V° B° del Sr Alcalde de fecha 12.02.2015 rubricado en el citado ordinario; Informe de Letras emitidas, de fecha 13 de enero de 2015, expedido por la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, que da cuenta de las obligaciones contenidas en letras de cambio, suscrita por el Sr. Mauricio Ernesto Rocha Osses, cédula nacional de identidad número 9.365.674-1, ascendentes a \$152.500 mensuales; Anexo de Ficha de Matrícula y Aranceles para Ciclo Básico, Post Grado, Extensión e ISUCH, de fecha 13 de enero de 2015, suscrito por don Mauricio Ernesto Rocha Osses, cédula nacional de identidad número 9.365.674-1, apoderado del alumno don Bastián Ignacio Rocha Vargas, cédula de identidad número 19.365.151-8; Informe Médico de fecha 17 de noviembre de 2014, emitido por el Dr. Fernando Andrade Yáñez, médico neurorradiológico de la Unidad de Imagenología del Hospital Regional Guillermo Gran Benavente, que da cuenta de examen al Sr. Mauricio Ernesto Rocha Osses, padeciendo lumbago crónico irradiado a extremidad inferior derecha; Certificado Social de fecha 16.02.2015 emitido por la funcionaria municipal doña Scarlett Suazo Toro quien da cuenta del estado de necesidad del grupo familiar del alumno Bastián Ignacio Rocha Vargas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°092 de fecha 17.03.2015 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas por la suma de \$305.000.-, lo dispuesto en el artículo 4 letra c) de la Ley 18.695 que autoriza la realización de labores de asistencia social, a fin de dar cumplimiento al principio subsidiariedad del Estado contemplado en el artículo 1 de nuestro Código Político cuando las personas carecen de los medios económicos para solventar dichos gastos y en atención a lo señalado en los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

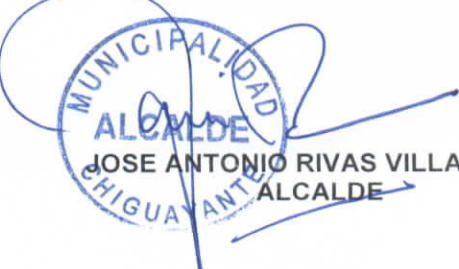
1° **OTORGUESE** como beneficio de asistencia social, la suma de \$305.000.- (trescientos cinco mil pesos) por el concepto de pago de arancel de los meses de marzo y abril de 2015, a don Bastián Ignacio Rocha Vargas, cédula de identidad número 19.365.151-8, estudiante de la carrera de Interpretación Superior mención violín, de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.

2° **EMÍTASE** el respectivo cheque nominativo a nombre de Universidad de Chile, Rut N° 60.910.000-1, el cual deberá ser retirado y depositado por el propio alumno beneficiario don Bastián Ignacio Rocha Vargas y dejar constancia de su entero en la citada Institución en el respectivo comprobante de egreso municipal.

3° **IMPÚTESE** el gasto antes indicado al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/gdr

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO...17.MAR.2015... HORA...12:50
PROCEDENCIA...DAF...
FIRMA...

